

**OFICINA DE LA EJECUTIVA DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE  
ANGELA D. ALSOBROOKS**

**Para publicación inmediata:**

16 de septiembre de 2020

**Para más información:**

Gina Ford

Directora de Comunicaciones

Oficina de la Ejecutiva del Condado

Condado de Prince George

o. 301.952.4670

c. 202.744.3308

[erford@co.pg.md.us](mailto:erford@co.pg.md.us)

**EL CONDADO DE PRINCE GEORGE ANUNCIA APERTURAS ADICIONALES DE  
LA FASE 2 Y DIRECTRICES DE SEGURIDAD ACTUALIZADAS**

**LARGO, MD** - La Ejecutiva del Condado de Prince George, Angela Alsobrooks, anunció hoy que varios establecimientos ahora pueden reabrir con límites de capacidad y otros requisitos de seguridad bajo el estado actual de reapertura de la fase 2 del Condado. Esta decisión se tomó bajo la guía de los funcionarios de salud y se implementó bajo una Resolución Continua para un estado de emergencia local aprobada por el Consejo del Condado de Prince George.

“Al anunciar varias aperturas adicionales bajo la reapertura de la Fase 2 de nuestro Condado, quiero recordarles a nuestros residentes que este virus todavía está presente en nuestra comunidad,” dijo Alsobrooks. “Recuerde continuar siguiendo las pautas de seguridad de COVID-19 para mantenerse a salvo a usted y a sus compañeros residentes, incluido el uso de una mascarilla facial, practicar el distanciamiento físico y lavarse las manos con frecuencia.”

Según las pautas de la reapertura actualizada de la fase 2 del Condado, los siguientes establecimientos e instalaciones ahora pueden abrir con las siguientes pautas de seguridad:

- **Los salones de banquetes, recepciones y salas de reuniones** de hoteles, centros de conferencias y establecimientos similares que ofrecen servicios de comedor o reuniones al público pueden abrir al 50% de su capacidad o un máximo de 150 personas, lo que sea menor. No se permitirán bufés, no puede haber más de 6 personas por mesa, y se debe imponer un distanciamiento físico.
- **Los establecimientos de cigarros, narguiles y vapeadores** pueden abrir solo para ventas minoristas (no fumar en las instalaciones) con un máximo de 1 persona por cada 100 pies cuadrados de espacio de venta, sin exceder el 50% de la capacidad máxima. Se debe mantener la distancia física y los empleados deben usar el PPE apropiado.

- **Los salones de bronceado** pueden reabrir bajo las mismas pautas que otros servicios personales. Los clientes deben ser atendidos solo con cita previa y solo 1 cliente por 200 pies cuadrados de área de servicio, hasta un máximo del 50% de la capacidad.
- **Las piscinas cubiertas**, tanto públicas como privadas, pueden abrirse hasta un 50% de su capacidad máxima. Se debe mantener la distancia física y las personas deben usar cubiertas para la cara cuando no estén en la piscina.
- **Los deportes juveniles** definidos como de “riesgo medio” ahora pueden reanudarse en grupos pequeños, no más de nueve miembros del equipo y un entrenador, con un máximo de 100 personas en un área determinada. Esto incluye deportes como fútbol, béisbol y lacrosse. Puede encontrar una lista completa de deportes de riesgo medio según la definición del [Comité de Regreso al Juego de la Comisión de Deportes de Maryland aquí](#).

Además, se han revisado algunas pautas dentro de la Orden Ejecutiva de Fase 2 del Condado. En el caso de las guarderías, los padres ya no pueden ingresar al establecimiento para dejar o recoger a los niños. Además, todas las personas mayores de cinco años que se encuentren en lugares públicos cerrados deben cubrirse la cara, antes de nueve años. Los adultos que acompañen a niños de dos a cuatro años en estos establecimientos deben hacer esfuerzos razonables para alentar a esos niños a que se cubran la cara.

Finalmente, las pautas para reuniones grandes como desfiles, festivales, fiestas y reuniones familiares siguen siendo las mismas, limitadas a una persona / unidad familiar por 200 pies cuadrados o un máximo de 50 personas, lo que sea menor.

###